

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenas días Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Por sus instrucciones de la Presidencia se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

El de la voz Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, justifica.

Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con once minutos** de este día **23 de junio el año 2020**.

Ahora bien le pido al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día, por favor.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a reducir en un 50% el precio de Gas LP por kilogramo durante los meses de julio, agosto y septiembre o hasta que las cifras oficiales de contagio indiquen la disminución de la pandemia. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Queda **aprobado** el orden del día por **unanimidad** de votos que son 6 personas que asisten, gracias.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a reducir en un 50% el precio de Gas LP por kilogramo, durante los meses de julio, agosto y septiembre o hasta que las cifras oficiales de contagio indiquen la disminución de la pandemia.

Para tal efecto, solicito al amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la Diputada Roxana.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Con el permiso de los integrantes de este órgano dictaminador, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. La iniciativa en estudio fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Héctor Escobar Salazar, para lo cual me permito realizar las siguientes consideraciones: En primer término es importante mencionar que la Ley de los Órganos Reguladores, coordinados en materia energética reglamentaria del artículo 28 constitucional establece que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, son las dependencias encargadas de regular la materia energética. Asimismo en el artículo 41 se refiere que la Comisión Reguladora de Energía deberá regular y promover el desarrollo eficiente de las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y gasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos entre otras, además el reglamento interno de la Comisión Reguladora de Energía, en el artículo 18 señala que el órgano de gobierno de la Comisión es el encargado de aprobar las metodologías y bases necesarias, para el cálculo de tarifas, precios y contraprestaciones y de aprobar los términos y condiciones, modelos de contratos, tarifas y precios que propongan los permisionarios para la realización de las actividades reguladas. Por su parte, la Ley de Hidrocarburos en el artículo 82 estipula que con excepción de las actividades de expendio al público de gas licuado de petróleo, la Comisión Reguladora de Energía podrá regular las contraprestaciones, precios y tarifas en

la materia. Ahora bien, el gas licuado de petróleo también conocido como Gas LP es un combustible indispensable para la vida de los mexicanos ya que se emplea para diversas actividades industriales, comerciales y domésticas. Según la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares del INEGI en 2016 el 76 por ciento de los hogares mexicanos utiliza este gas como principal combustible para la cocción de alimentos y otras actividades. Por otra parte se debe mencionar que antes de la reforma constitucional en materia energética, la importación y el procesamiento de gas LP eran actividades realizadas exclusivamente por Petróleos Mexicanos y sus organismos por lo que a partir del 1 de enero del 2017 los precios a los que los permisionarios de las actividades de distribución y expendio al público venden el combustible y se determina libremente por las condiciones del mercado, lo cual implica entre otras cosas la incorporación de la realidad logística del país en los precios, en consecuencia, consideramos que la Comisión reguladora de Energía tiene la facultad de impulsar acciones que permitan reducir el precio principalmente en el tiempo de confinamiento establecido por las autoridades sanitarias. Las repercusiones económicas y sociales por la actual contingencia sanitaria son muy preocupantes, por lo que es necesario compañeros tomar acciones urgentes e impulsar medidas principalmente en el ámbito económico que puedan mitigar sus efectos y así apoyar a nuestra población. es por ello que proponemos dictaminar procedente la acción legislativa en ese estudio, ya que disminuir el costo de gas LP durante el lapso de tiempo que dure la pandemia contribuirá de gran manera al bolsillo de las y los tamaulipecos, por lo que se podrá destinar este ahorro a las necesidades más básicas y apremiantes de las familias. Es cuanto.

Secretario: Adelante Diputado Roque.

Diputado Roque Hernández Carmona. Comparto esta iniciativa cuando hablamos de energía, bueno la energía está en todas partes como acaba de mencionar la compañera Roxana, desde los hogares, las empresas pequeñas, medianas, incluso hasta en el transporte, algunos utilizan el gas, esta iniciativa va a apoyar a todos esos sectores que ahorita están pasándola muy difícil verdad, porque hay todos desde amas de casa, trabajadores que desafortunadamente no pueden trabajar de una manera normal y asegurar un ingreso más estable. Entonces este exhorto ayuda mucho ojala y nos escuchen y vamos a votar a favor y también quiero agregar, este exhorto lo podemos hacer y es más efectivo en la medida en que tengamos un sector nacional energético, un PEMEX más fuerte, porque, porque si estuviéramos hablando en tener un sector energético que no fuera nacional era muy difícil hacer una rebaja, solicitar tan siquiera a veces el ajuste en el mercado. Afortunadamente todavía está un PEMEX suficientemente fuerte para poder atender estas necesidades, y en hora buena por la iniciativa.

Diputado Florentino Arón Sáenz Conos. Mi voto es a favor desde luego, anticipadamente, pero definitivamente creo que pedirle a la comisión reguladora ese ajuste en este momento tan importante de la pandemia, y de que los empleos y de que los costos de la energía se han encarecido, los recibos con quienes me he encontrado estos últimos días, han sido terriblemente elevados, parece increíble que estamos trabajando en contra de las familias en lugar de ser sensibles y de atender el momento en el que se está viviendo, nadie es desconocido, nos están pidiendo que haya confinamiento es porque vamos a estar con la familia, hay más consumo de energía, de la luz me refiero, y bueno del gas también, y por eso somos un estado productor que nos sentimos orgullosos de la cuenca de burgos, pues que se vea reflejado. La verdad es que queremos que el Gobierno de la Republica a través de esta dependencia de la Comisión Reguladora de Energía atienda este exhorto de este Congreso que está atendiendo precisamente la parte difícil, la parte endeble, la parte complicada que es cuando no hay empleo que se ha abatido, ha estado en números terriblemente alarmantes el desempleo que se está generando, pero tenemos que hacer algo, tenemos que buscar que la luz, tenemos que buscar que el gas, y en este caso mis felicitaciones a quien promovió esta iniciativa, este exhorto de iniciativa y bueno pues vamos a empujarla y como bien dijo aquí nuestro amigo el Diputado Roque esperemos que atiendan estos exhortos, porque a veces son llamadas a misa, y necesitamos que realmente el Gobierno de la Republica nos atienda a este Congreso de Tamaulipas y atienda a los tamaulipecos.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos Órganos su parecer a la propuesta referida. Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. En contra. Abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta referida por **5 votos a favor y una abstención**. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondiente. Adelante compañero.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Pues buenos muy buenos a todos a todas. Me da mucho gusto que se haya votado a favor de esta iniciativa como lo comentaron es una iniciativa que ayudará a los tamaulipecos, a la gente que

ahorita necesita tanto un recorte en el costo del gas, también lo hemos pedido en su momento, para que haya prórrogas en el pago de la luz y otras cuestiones que son importantes y como lo hemos visto esta pandemia ha venido a cambiar por completo como se vivía en nuestro país, en nuestro Estado. Ahorita más que nunca tenemos que ser sensibles ante las necesidades de la población, tratar de ayudar en lo que esté en nuestras manos y si no estuviera en nuestras manos, como es este caso hacer los exhortos necesarios para que el Gobierno Federal analice la situación y de esta manera nos apoye para que puedan bajar los precios del gas, los precios de la luz y otras cuestiones y como bien lo comenta nuestro compañero Tino. Tamaulipas es un Estado energético por excelencia, debemos de estar muy orgullosos de lo que se produce en este Estado, si bien es cierto una gran parte de la electricidad que se utiliza en el país, sale de aquí de Tamaulipas y esto sin duda es para que estemos orgullosos, pero también que podamos exigir que nos puedan apoyar en estos momentos difíciles que tanto se requiere. Esa es mi participación estoy totalmente de acuerdo con esto que se presenta y la verdad muy contento de que se haya votado a favor en su mayoría. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias compañero. ¿Alguien más que quiera hacer? Adelante compañero.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Está muy bien la propuesta y hablan de apoyar al pueblo tamaulipeco pero por ahí hay un video que realizó el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca donde él está pidiendo que paguen impuestos las empresas que producen energías fósiles, un porcentaje, el video lo tengo, el video donde él está diciendo que paguen Comisión Federal, mencionó todas esas empresas que el hecho de que se encuentren en Tamaulipas deben de pagar un impuesto y ahorita me dices que ciertas empresas bajen el impuesto para beneficiar a la población está bien, pero por otro lado el Gobernador está pidiendo otra cosa, entonces y tomaste, mencionaste los recibos de la luz, pero el está pidiendo que las empresas que se encuentre en Tamaulipas como Comisión Federal que el la mencionó les quiere cobrar impuestos y todo eso va a recaer también en la población en aumento de la energía eléctrica, o sea hay una contradicción también ahí.

Diputado Edmundo José Marón Manzur: Mira déjame les explico un poquito, la iniciativa que comenta el Gobernador que ya llevo aquí al Congreso habla sobre pedirle a las empresas que paguen por la contaminación que están generando, explicándolo así en temas muy básicos de manera muy rápida. Aquí en Tamaulipas se producen 15 millones de Co2, el Co2 es altamente contaminante para las familias, para la gente, el agua, etc., este número del que estamos hablando 15 millones es más o menos equivalente a todo el Co2 que tiene la

ciudad de México en todo el año, estamos hablando que es una gran cantidad de contaminación, únicamente CFE y Pemex en Tamaulipas y sus proveedores de esos 15 millones contaminan 12 millones de Co2 que sale de aquí de las plantas que tiene Tamaulipas pues, a todo México, a todo el planeta por así decirle, entonces lo que propone el Gobernador es que se le cobren a todas aquellas empresas contaminantes no porque utilicen carbón, no porque utilicen lo que sea no, el chiste es que están contaminando y están generando ahora sí que a la población un daño muy importante sobre todo a las nuevas generaciones. De repente vemos en algunas ciudades que hay mucho cáncer y no sabemos por qué y decimos pues es que aquí hay demasiado cáncer, se enferman los vecinos, se enferman los amigos, se enferman las personas, pues si porque toda esa contaminación que sale de las empresas, llega al agua y al final de cuentas tomamos de esa agua y pues ahí nos vamos contaminando durante los años. Básicamente es un tema del medio ambiente, es un tema que va ayudar a regularlo y al final de cuentas si las empresas no quieren pagarlo pues que empiecen a producir energías que no contaminen tanto o que apliquen tecnologías nuevas que no contaminen tanto a nuestro Estado, básicamente esa es la propuesta.

Presidenta: Completamente de acuerdo Diputado y además son dos temas diferentes, uno estamos hablando de impuesto, de un impuesto que pudiera ser que se pudiera aplicar a las empresas que están produciendo esa contaminación y acá estamos hablando de una tarifa, entonces son dos temas completamente diferentes.

Presidenta: ¿Listo? Nadie más. Muy bien.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dado por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos del día **23 de junio** del presente año. Muchas gracias a todos.